

Acta N.º 48  
Sesión Ordinaria del  
7 de Octubre de  
1905.

Presidió la sesión el Sr. Dr.  
Don Modesto El Peñalverna, y con-  
currieron los señores Diputados:  
Eduardo Manuel E. Quijue  
pidente, Alvarado, Andrade, Ariza, O.  
panja, Borrero, Berriz, Cabezas, Ca-  
lbas, Carrera, Cortales, Crespo E, Gaus-  
ta B, Cueva G, Churibaga, Durana,  
Gallardo, Gallegos, Garza, Gar-  
za, González A, Murralde, Loyola,  
Madrid, Rango G, Maza, J. E. Mon-  
tano, Pazo F. Lina, del Pazo Reyes,  
Rojas, Santomas, Stepper, Ugarte,  
Villagómez y el Intendente Sr.  
Diputado.

Fueron aprobadas las ac-  
tas de la 1.ª y 2.ª Sesión de la se-  
sión del día anterior manifestando  
el Sr. Villagómez que no puede  
presenciar en las respectivas sesiones por  
nuestros inconvenientes, pero que era in-  
dispensable para una no sea exacto lo  
observado por el Sr. Dr. Villagó-  
mez pues que, nunca fue Jefe  
del local Franco, nunca pudo en  
el tiempo de las confiscaciones, pero  
por que desempeñó ese cargo el  
Sr. Comandante Cerón cuando  
como el Intendente

87

judicial si la Cámara determinara  
si había conculcado o no lo rela-  
cionado con la Ley de Obras Pú-  
blicas, previas ciertas observaciones  
hechas por el Sr. Dr. Consejo Gen-  
ral después la Presidencia se tra-  
jera al debate el último, ante el  
dicho Ley, el que fue aprobado en  
la siguiente forma por mayoría de  
los Sres. Guayana y Paqueta, "Que  
quedan abolidas todas las prohibicio-  
nes personales, derogadas todas  
las Leyes y Decretos que se expu-  
saron en la presente, y  
El Sr. Dr. Cámara  
pidió por insistencia parabra por  
voto negativo al este artículo  
en un punto del punto de los Colegios  
Judiciales, con el que devuelvo apro-  
bado por ella los siguientes Pro-  
yectos de Ley. El que examina de  
un alcance al Sr. Eladio Wengara  
El relativo a los  
contratos celebrados por el Ministerio  
de Obras Públicas con el Sr. Os-  
car Hermann y  
ARCHIVO El relativo al pa-  
go de pensiones de Montepío al Sr.  
Joaquín Michel. Estos Proyectos de  
Ley por el mismo Constitucional  
en consecuencia de la Cámara, a  
fin de comunicación del mismo origen  
por la que se da al conocer que  
la Colegiadora acepta las modi-  
ficaciones hechas, al Proyecto de Ley

sobre reformas al Código de En-  
juiciamientos, y que ha resuelto  
insistir, acerca del Proyecto de  
Ley que concede pensión vitali-  
cia, al Sr. Numa Pamfilla-  
Blanca y a la Srta. Dolores  
Perez.

Se aprobó luego la re-  
solución del Proyecto de Ley rela-  
tivo al contrato del ferrocarril  
de Matanzas.

Después de esto se procedió a la  
discusión de los proyectos de Ley  
siguientes:

El que declara va-  
lidas las subastas ordinarias y ex-  
traordinarias de las Cosechas de  
Oleas y de este respecto el Sr.  
Mito de Oada, presente en es-  
te momento, dio las explicacio-  
nes del caso.

El que establece  
una Comisión encargada de la ex-  
plicitación de las Cajas Militares.

El que manda  
pagar una cantidad al Sr. Paez  
Inda Vascos.

El que ordena se  
pague una cantidad al Sr. Manfredo  
Muller, a la Srta. Isabel Penón  
y de Salazar, anunciándose en el  
partido de su indicación del Sr. Di-  
putado "Mias" Reinosibalete etc.

El que jubila al  
Sr. Don Rafael Chiana Silva.

El que renuncia el  
puesto del Sr. Humberto Villafuerte.

El que manda a

pagar una suma de dinero, al Sr. Manuel Ennos y el relativo, a declarar duplicado el tiempo de servicios profesionales del Sr. Don Carlos Egas Baldas.

En orden a este ultimo proyecto se hicieron varias observaciones y como consecuencia de ellas el Proyecto quedo modificado en la siguiente forma: Este jubilase al Sr. Don Egas Baldas Profesor de Quimica de la Universidad Central, con los dos tercios de la ultima renta que ha percibido quedandole derecho a las mitades de las rentas de la jubilacion, ademas del sueldo de su cargo y a los seguros segundarios de la Catedra de Quimica.

La renta de la jubilacion sera pagada de los fondos de la Universidad Central.

En 3a. discusion, el que ademas se pague a los herederos del que fue Sr. Francisco Castro, fue tambien propuesta por el Sr. Villagomez con apoyo del infrascripto. Se aprobó en la forma siguiente: Art. 1o. Previo el juicio de liquidacion del sueldo se acordó que el Sr. Francisco Castro, liquidacion que verificara la Corte Suprema de Justicia, en vista de los documentos presentados, pague a los herederos del finado Sr. Castro lo que la Nacion le a deuda por servicios profesionales que el Gobierno percibiera del año 1859.

Art. 2o. Este pago se ha

190  
1  
na de acuerdo con la Ley de Con-  
solación vigente, con excepción del  
valor de las partes de de-  
bito crédito.

"Esta cuarta parte se  
entregará en dinero por concesión de  
los sucesores al Colector especial  
de los fondos destinados para la  
construcción del ferrocarril de la Re-  
gión Oriental". El Sr. Dr. Casera  
dijo la sanción de su voto ne-  
gativo en este Proyecto.

En 2ª discusión pa-  
só a 3ª el Proyecto de Ley que  
examina el pago de una cantidad  
a los Sres. Andrés Velez y Ra-  
fael Branga, Esteban P. Guberman  
Jesús de la Provincia del Chiriquí  
para

Comunicó la Sesión

El Presidente

Modesto A. Fernández

El Secretario

Enrique Bustamante

ARCHIVO